

gumento que excluya la posibilidad de la metafísica en general. ¿Tuvo Kant más suerte? ¿Cuáles fueron sus argumentos? Uno de los argumentos más notables de Kant es, como nadie ignora, el de los juicios sintéticos *a priori*. Los juicios sintéticos *a priori* implican necesariamente la experiencia, pero en el orden de la especulación pura, anterior a la experiencia, sólo tienen validez los juicios *a priori*, por lo que cuando tropezamos con los fundamentos de la metafísica, nos parecen sin «significado», ya que no pueden conectarse con ninguna experiencia, ni progresar especulativamente en el orden de la novedad, como ocurre con los juicios sintéticos *a priori*. Sin embargo, tal y como hemos dicho al principio, las categorías van implicadas en la apreciación del mundo fenoménico, por lo que la argumentación de Kant parece débil. El propio Kant no afirmó de modo rotundo la ausencia de «significado» en los fundamentos metafísicos; sostuvo que la metafísica no podría dar conocimientos ciertos e ideas definidas, sino que se mantendría en una búsqueda permanente. Fueron pensadores posteriores los que extremaron las conclusiones. La falta de significado que los modernos positivistas atribuyen, puede tener un carácter particular de modo que resulte un punto de vista que contribuya a una mayor generalidad en la apreciación acerca de la verdad.—E. T. G.

STEGMÜLLER (W.): *Begriff des synthetischen Urteils*, en «Zeitschrift für philosophische Forschung», tomo VIII, cuaderno 4.º, 1954, págs. 535-563.

La cuestión de los juicios sintéticos *a priori* es una de las cuestiones principales de la filosofía a partir de Kant. De la negación o de la admisión de los juicios sintéticos *a priori* depende el que se valoren los conocimientos de las ciencias experimentales con criterios metafísicos o, por el contrario, se les deje dentro del ámbito estricto de los juicios *a posteriori* o juicios de experiencia empírica. Los juicios simplemente analíticos son los juicios metafísicos que sirven de punto de partida para la especulación teórica filosófica. Pero tales juicios analíticos tienden a completarse y perfeccionarse, según los juicios de verificación empírica, siendo el nexo entre

esos dos campos lo que parece que se plantea como problema básico en el juicio sintético *a priori*. La moderna lógica lingüística, con sus pretensiones filosóficas vinculadas al neo-positivismo, ve los juicios analíticos como formas primarias de relación entre palabras que explicitan los términos ya implicados en una cierta proposición. Ahora bien, el mismo término analítico según estas teorías es de suyo un término que ofrece una cierta contradicción, porque al decir juicio analítico en cuanto juicio *a priori*, nos limitamos a hacer una determinación formal de la que no se escapa la articulación interna del propio juicio analítico. Por otra parte, la consideración de que los juicios *a posteriori*, determinados por la experiencia, se pudieran llamar juicios sintéticos simplemente, resulta también en cierto sentido contradictoria, ya que la síntesis que la lógica acusa o denuncia queda en cierto modo reducida al proceso conceptual, puesto que es difícil la elusión de los elementos analíticos. Siendo así, la necesidad de los juicios sintéticos *a priori* parece necesaria, porque del mismo modo que toda metafísica tiende a verificarse, la experiencia lleva en sí contenidos de carácter puramente analíticos. Desde este punto de vista, el positivismo, en cualquiera de sus aspectos, niega algunos de los ingredientes principales, en tanto que la lógica pura negaría también exigencias implícitas en su misma estructura. De aquí que el juicio sintético *a priori* sirva de criterio objetivo de la verdad, en cuanto expresa la relación entre la realidad científica determinada por la experiencia y la valoración metafísica de carácter apriorístico. Una demostración palpable de esto es que ninguna argumentación positivista contra la metafísica deja de implicar un cierto contenido metafísico.—E. T. G.

TONELLI (G.): *La formazione del testo della «Kritik der Urteilskraft»*, en «Revue Internationale de Philosophie», Bélgica, fasc. 4.º, 1954, páginas 423-448.

La *K. d. U.* es conocida como una de las más oscuras obras de Kant, y aunque existen bastantes monografías sobre este tema, ninguna ha esclarecido de modo suficiente la amalgama de materiales que, al menos en apariencia,